



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA



ACTA VALORACIÓN MÉRITOS

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN "ADMINISTRATIVO ADMON. GRAL. AYUNTAMIENTO DEGAÑA"

Finalizado el plazo de presentación de instancias, martes 13 de julio, para participar en este proceso de selección y contratación temporal, 3 meses, de un Administrativo para apoyo a la Administración General del Ayuntamiento de Degaña, se reúnen el jueves 15 de julio a las 9.30 h. en el Salón Consistorial los miembros del Tribunal

Presidente: Dña. Campa Dopazo, Trabajador Social

Secretaria: Dña. Ana Cristina Martínez López, Secretaria Municipal

Vocal: D. José Antonio Gómez López, Técnico del CDTL

En atención a las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 100/2021 de 1 de julio, y de la valoración de las instancias presentadas acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Se han presentado en plazo 17 instancias para participar en este proceso. No se ha presentado ninguna fuera de plazo.

SEGUNDO. Se advierte error material en la Base Séptima, Experiencia Laboral, Empresa privada, ya que donde dice 0.1 ptos/año debería decir: 0.01 ptos/año, siguiendo la misma pauta que en los dos apartados anteriores, administración pública, centésima/año.

TERCERO.-Se procede a la evaluación individual de cada una de las instancias siguiendo el orden correlativo de presentación. Se comprueba primero el cumplimiento de los requisitos exigidos: Título de Técnico Administrativo y permiso de conducir; y a continuación se valoran los méritos alegados según lo establecido en las Bases Reguladoras.

CUARTO.- No se admiten al proceso los siguientes candidatos (6) por no aportar: Título Técnico Administrativo, requisito imprescindible para participar.

VILLAREAL GUAMÁN, PRISICILA	71.***.287 Z
CASADO RAYO,PETRA	11.***.816 Z
VALVERDE SUÁREZ, JAIME	53.***.715 J
SAMOKOVLIEVA DIMITROVA, MIGLENA	X83.***.8284 M
ARMESTO GONZÁLEZ, SANDRA	71.***.035 F
LÓPEZ HERNÁNDEZ, NURIA	11.***.166 M

QUINTO.- La experiencia laboral se valora según vida laboral, Grupo Cotización 5, y contratos de trabajo en el que conste la contratación como Administrativo.

SEXTO.- La formación se valora aquella directamente relacionada con el puesto de trabajo y las funciones a realizar, así como que consten las horas y el detalle de contenidos.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

SÉPTIMO.- Las puntuaciones calculadas para los candidatos admitidos (11) son las siguientes:

		ADMON LOCAL	ADMON PCA	PRIVADA	FORMACION	OPENCERTIAC	TOTAL
SALGADO ALVAREZ, MARÍA SOL	09.***.279 K	0	0,12	1,21	0,25	0	1,58
VILLANUEVA GARCÍA ESMERALDA	09.***.458 R	0	0	0	0	0	0
DÍAZ FERNÁNDEZ, MOISÉS	71.***.131 M	0,72	0	0	0	0	0,72
BERDASCO SORIANO, MARÍA DEL PILAR	09.***.372 Q	0	0	0	1,25	0	1,25
ARIAS GONZÁLEZ, ALBA	71.***.374-S	0,36	0	0,09	0,25	0	0,7
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, AIDA	53.***.469 C	0	0	0	0	0	0
ALVAREZ FERNÁNDEZ, ESTHER	71.***.438 S	0	0	0	1	0	1
HUERTAS MIRALLES, JAVIER	02.881.418 R	0	0	0	0	0	0
MENÉNDEZ MARTÍNEZ, YOLANDA	71.***.312 P	0,36	0	0	1,25	1	2,61
DIOGO LOPES, CARINA	44.***.414 D	0	0	0	0,5	0	0,5
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, LAURA	09.***.043 W	0	0	0	2	0	2

OCTAVO. Se abre un periodo de dos (2) días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones. En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación esta propuesta se considerará definitiva. En otro caso se procederá a la valoración y estimación o desestimación de las mismas por este mismo Tribunal.

NOVENO. Posteriormente se publicará la lista definitiva por orden de puntuación y la propuesta de contratación al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, para que aporte los originales de la documentación presentada y número de la seguridad social en los plazos que se indique. La fecha prevista contratación es inmediata.

En Degaña a 15 de julio de 2021



Fdo. Patricia Campa Dopazo

Fdo. José Antonio Gómez López

Fdo. Ana Cristina Martínez